H. Ayuntamiento 2026-2029

Acta de Cabildo 035

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día quince de septiembre del año dos mil veintiséis, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, a la cual fueron previamente convocados, al tenor del siguiente: - - -

Quinto. - Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintisiete, por $91,402,299.33 (noventa y un millones cuatrocientos dos mil doscientos noventa y nueve pesos treinta y tres centavos moneda nacional). - - - - - - - -

Sexto. - Asuntos Generales. - - - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

En uso de la voz el C. Alfonso Efraín Marín Delfín, Presidente Municipal declara iniciada la presente sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - -

del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento de la obligación y responsabilidad establecida en los numerales 104, párrafo segundo y 106, penúltimo párrafo de la Ley número 9 antes citada, les solicita autoricen, haga uso de la voz el servidor público titular de la Tesorería Municipal L.C. Maier Retolaza García, esto, para iniciar análisis y discusión correspondiente al proyecto Ley de Ingresos año dos mil veintisiete, y dar respuesta a las dudas y cuestionamientos que las documentales anexas a la convocatoria a la presente sesión les hubiese generado. El Pleno autoriza la misma y el tesorero municipal realiza la exposición del proyecto de Ley de Ingresos, les remite a las documentales que adjuntas a la convocatoria les fueron previamente entregadas y pregunta si tienen dudas respecto de lo dicho, en contestación las y los integrantes del Ayuntamiento realizan cuestionamientos a diferentes apartados del proyecto, se les despejan dudas y se lleva a cabo un comparativo con la Ley de Ingresos dos mil veintiséis; el titular concluye su intervención haciendo constar que la totalidad de documentales originales que generan y respaldan el presente proyecto se encuentran bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal, las cuales se trata de conformidad con lo establecido en la Ley General de Archivo y demás normativa de la materia. -

El Presidente del Ayuntamiento Alfonso Efraín Marín Delfín, retoma el uso de la voz e instruye al Lic. Heriberto Martínez García, se sirva confirmar los votos por la afirmativa respecto de la presente discusión. - - - - - - - - - - - - - - - - -

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA SEGUNDA
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA PRIMERA
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA CUARTA
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SINDICATURA
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA TERCERA
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA QUINTA

El Lic. Heriberto Martínez García, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, solicita a las y los ediles que quienes estén por la afirmativa del presente, externen su voto a mano alzada, a continuación, contabiliza los mismos. - - -

notificadas a las y los ediles, inician a motivar, fundamentar y dar contestación a las dudas y cuestionamientos que la totalidad de las y los ediles le externa al realizar análisis al proyecto de Presupuesto de Egresos para dos mil veintisiete, el servidor público concluye informando al Órgano Deliberativo que las documentales originales objeto del presente, quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal, en espera del posicionamiento por parte del Congreso del Estado. - - -

que a la fecha no hay suministro continuo en diferentes rubros, como papelería, productos de limpieza, arrendamientos, etc.; "*considero que este incremento NO se justifica por inflación, incremento de actividades y otros, en cuanto Ayuntamiento*". - - -

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISIETE POR $244,201,151.23 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS VEINTITRÉS CENTAVOS MONEDA NACIONAL). VOTANDO POR LA AFIRMATIVA SEIS DE SIETE EDILES Y POR LA NEGATIVA LA EDIL TITULAR DE LA REGIDURÍA CUARTA. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

QUINTO. - PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISIETE, POR $91,402,299.33 (NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

su análisis observaciones, preguntas, dudas o comentarios al mismo, se sirvan externarlas en orden de escaños, le indica entonces al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García, organice las interposiciones dentro del presente ejercicio permitiendo a la Tesorería Municipal brindar a la totalidad de las intervenciones, explicación, respuesta o motivación; se concluye con las respuestas brindadas por el servidor público Tesorero Municipal L.C. Maier Retolaza García al Cuerpo Edilicio, esto, ya que las mismas versaron sobre la capacidad presupuestal; se hace constar que las documentales originales que componen la presente propuesta quedan bajo guarda y custodia en la Tesorería Municipal, en espera del posicionamiento sobre este, por parte del Congreso del Estado. -

El Presidente del Ayuntamiento Alfonso Efraín Marín Delfín, instruye al Lic. Heriberto Martínez García, se sirva confirmar en orden de escaños, los votos por la afirmativa respecto del presente. -

El Lic. Heriberto Martínez García, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, solicita a las y los ediles que quienes estén por la afirmativa del presente, externen su voto a mano alzada, a continuación, inicia a contabilizar los mismos. -

Anterior a externar su voto, la Edil Cuarta Daniela Amanda Aguilar Huerta solicita el uso de la voz, otorgado el mismo, externa que su voto es por la Afirmativa, pero pide se inscriba que considero importante mencionar que hay diferencias salariales entre servidores públicos que desempeñan cargos con

atribuciones y facultades similares, mismo nivel y diferente salario; es por esto que les solicito se inicie con la actualización de la plantilla y determinar criterios específicos para justificar lo que se devengaría, es cuánto. - - - - - - - - - - - -

El Tesorero Municipal, previo acuerdo del Ayuntamiento retoma el uso de la voz y menciona: en alcance a lo manifestado por la regidora Daniela Amanda Aguilar Huerta, me permito realizar la siguiente acotación, en la integración de la Plantilla Laboral para el Ejercicio 2027 se proyectan las obligaciones y las necesidades reales del personal para garantizar la prestación de los servicios municipales, en apego a la normativa y la estructura organizacional. - - - - - -

El Lic. Heriberto Martínez García, termina de contabilizar los votos por la afirmativa. - - - - - - - - - - -

SÉPTIMO. – CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. - - - - - - - -

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García, continuando con el desarrollo de la sesión da cuenta al C. Presidente Municipal Alfonso Efraín Marín Delfín y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento remita tres tantos en original de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de Ley, y posterior a la obligada anuencia se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo a las trece horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** -

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA CUARTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA TERCERA

C. Alfonso Efraín Marín Delfín
Presidente Municipal

C. María Cecilia Rodríguez Reyes
Síndica Única

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER 2026-2029 REGIDURÍA PRIMERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA SEGUNDA

C. Jesús Flores Vázquez
Regidor Primero

C. Laura Karina Lezama Miranda
Regidora Segunda

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA QUINTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. Denia Abril Amaro Sánchez
Regidora Tercera

Lic. Daniela Amanda Aguilar Huerta
Regidora Cuarta

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
PRESIDENCIA

C. Martín Manuel Montiel Victoria
Regidor Quinto

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA SEGUNDA

Lic. Heriberto Martínez García
Secretario del Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER. 2026-2029
REGIDURÍA PRIMERA

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 035, levantada en sesión de fecha quince de septiembre del año dos mil veintiséis. **CONSTE.** ----------

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SINDICATURA